

Aceptar renuncia al cargo de Intendente Regional de la Intendencia Regional III Sur Arequipa; y designar en el cargo de Intendente Regional de la Intendencia Regional III Sur Arequipa de la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.



Resolución de Superintendencia

Nº 763 -2017-SUCAMEC

Lima, 18 AGO 2017

VISTA: La Carta de fecha 18 de agosto de 2017, presentada por el señor José María Quesada Torres, sobre renuncia al cargo público de confianza de Intendente Regional de la Intendencia Regional III – Sur, con sede en la Región Arequipa de la Superintendencia Nacional de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sucamec, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 607-2016-SUCAMEC, SUCAMEC, de fecha 16 de agosto de 2016, se designó al señor José María Quesada Torres en el cargo público de confianza de Intendente Regional de la Intendencia Regional III – Sur, con sede en la Región Arequipa de la Superintendencia Nacional de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC;

Que, mediante Carta de fecha 18 de agosto de 2017, el señor José María Quesada Torres presentó a la Superintendencia Nacional su renuncia al cargo de confianza de la Intendencia Regional III – Sur, con sede en la Región Arequipa de la Superintendencia Nacional de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, por lo que corresponde aceptar su renuncia, y designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

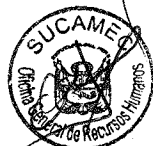
Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo Nº 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, al término del 18 de agosto de 2017, la renuncia formulada por el señor José María Quesada Torres al cargo público de confianza de Intendente Regional de la Intendencia Regional III – Sur, con sede en la Región Arequipa de la Superintendencia Nacional de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Ítalo Aníbal Perochena Solari, en el cargo público de confianza de Intendente Regional de la Intendencia



VºBº
N. Ortiz

Regional III – Sur, con sede en la Región Arequipa de la Superintendencia Nacional de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Artículo 3.- Notificar, la presente resolución a los interesados, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer, la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


RUBÉN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

